

**Proyecto de Presupuesto
de
Ingresos y Egresos 2005**

Introducción

El presente documento se entrega en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 10, Fracción XI, Artículo 15, Fracción IX de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y al Artículo 60 Fracción I del Estatuto de Órganos Académicos Colegiados, en los que se establece la obligación del Rector de presentar al H. Consejo Universitario el Proyecto de Presupuesto Anual; de lo establecido en el Artículo 10, Fracción XI que faculta al H. Consejo Universitario para discutir y aprobar, para efectos internos, el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos que le presente el Rector; y de lo señalado en el Artículo 60, Fracción I del Estatuto de los Órganos Académicos Colegiados que confiere atribuciones a la Comisión Financiera del H. Consejo Universitario para someter al pleno de dicho Órgano su dictamen sobre el Proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos presentados por el Rector.

Se somete a la consideración de la mencionada Comisión Permanente del H. Consejo Universitario conjuntamente con la Cuenta Anual del Ejercicio Presupuestal y el Estado de Situación Patrimonial del año 2004, a efecto de que ambos documentos sean analizados y se emita el correspondiente dictamen. Como lo dispone la propia Ley, dichos dictámenes son sometidos ante el pleno del H. Consejo Universitario, para su conocimiento, análisis y aprobación, en su caso.

Las cuatro fuentes básicas de financiamiento con que cuenta la Universidad son: el **subsidio ordinario** que aportan los gobiernos federal y estatal; los **convenios específicos** suscritos con la Secretaría de Educación Pública, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología u otros organismos; los **ingresos institucionales y productos del patrimonio**; y los **ingresos por servicios** que generan las unidades académicas de manera directa. Estas fuentes de recursos actuales permiten el funcionamiento con calidad de la Universidad y favorecen su crecimiento y desarrollo, el cual es indispensable para continuar atendiendo la demanda social, siempre en crecimiento.

La capacidad de la Universidad para responder con pertinencia y calidad al reclamo social depende de sus profesores y del personal que apoya en las actividades administrativas. Ningún esfuerzo por impulsar su formación y desarrollo será excesivo. Fomentamos los programas de formación y actualización, pues sólo así nos mantendremos a la altura de las exigencias del entorno, y el mejoramiento continuo de los programas académicos y servicios administrativos que ofrecemos; únicamente así conservaremos e incrementaremos el prestigio que hemos conquistado, dentro y fuera del país.

Conviene resaltar la importancia que el presente rectorado ha dado al cumplimiento de uno de sus más caros compromisos, la ampliación de la oferta educativa, contribuyendo significativamente a ampliar la cobertura de los beneficios educativos entre la población de menores recursos. Por esta razón, impulsamos la construcción de dos nuevos campi universitarios y un tercero en proyecto, así como el mantenimiento de seis programas de licenciatura de reciente apertura. Trabajamos también en el aprovechamiento de las facilidades que proporcionan las telecomunicaciones y la teleinformática para llegar a los municipios a los que de otra manera sería muy difícil atender.

Por eso, más allá de la presentación de las previsiones financieras para el año 2005, este documento se convierte en una convocatoria a los diversos órganos de gobierno y a la comunidad universitaria en general a esforzarse en la búsqueda de fuentes alternas de financiamiento.

Existe la confianza en que cada uno de los universitarios pondrá su esfuerzo para salir adelante en el cumplimiento de estas grandes metas, en beneficio de la sociedad guanajuatense que anhela un espacio en las aulas universitarias y de los padres de familia que ansían que sus hijos tengan un porvenir promisorio; en favor de los diversos sectores sociales cuyo desarrollo depende en gran medida de más profesionistas y mejor preparados. La satisfacción de estas aspiraciones es la que nos impulsa a seguir adelante, a luchar por hacer de esta Casa de Estudios un semillero para el progreso de la entidad, de la región y del país, incluyendo además la necesaria presencia internacional.

El objetivo principal de someter a revisión y aprobación el Proyecto de Presupuesto, es compartir, en todos los sentidos, las inquietudes, las realidades y las responsabilidades de quienes tienen interés de trabajar para la Institución.

Presentación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2005

A LOS HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Presentación

De conformidad con lo establecido en el Artículo 15, Fracción IX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, se presenta el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2005. El Proyecto refleja los programas y las actividades que atienden las funciones sustantivas y adjetivas de la Institución, y se inserta en el contexto del Plan de Desarrollo Institucional (PLADI), de manera que pueda ser un instrumento útil para orientar la toma de decisiones en el cumplimiento de los objetivos y metas previstas para el presente ejercicio anual.

La distribución del presupuesto 2005 prevé las asignaciones necesarias para cubrir las remuneraciones del personal académico y administrativo, de manera que éste pueda cumplir adecuadamente con los programas establecidos, además de apoyar todas las áreas de la Universidad que garantizan el suministro de servicios y materiales.

Exposición de Motivos

El Proyecto de Presupuesto del ejercicio 2005 se ha elaborado con apego a las líneas utilizadas en el ejercicio anterior, pero con la visión de los posibles escenarios para el presente ejercicio.

El ejercicio 2004 presentó situaciones que incidieron en el ejercicio del gasto de operación de la Universidad, principalmente en el renglón de remuneraciones. Esto debido a la regularización de las retenciones de pagos de impuesto sobre la renta y la cobertura total de las obligaciones fiscales de la Universidad, que en auditorías pasadas habían sido señaladas como contingencias.

Este documento se ha elaborado considerando la estructura financiera con la que opera la Universidad, y tomando en cuenta dos aspectos importantes: el primero se refiere a los ingresos, que en términos generales engloban los percibidos por concepto de servicios educacionales, los recursos generados por las Unidades Académicas, los productos del patrimonio, los subsidios y los convenios; y el segundo, alude a los egresos destinados al desarrollo de la Institución y que son distribuidos en los rubros de gasto ordinario, gasto para desarrollo y gastos de previsión social.

El presupuesto de ingresos de la Universidad de Guanajuato se integra por diversas fuentes de financiamiento. La más importante por su cuantía económica es la que corresponde al subsidio anual que otorgan conjuntamente los Gobiernos Federal y Estatal.

Es pertinente aclarar que los ingresos de la Universidad por concepto de subsidios, se destinan a renglones específicos: remuneraciones y gasto de operación ordinario. Lo anterior debido a que la Secretaría de Educación Pública (SEP) otorga el gasto para desarrollo a través de programas específicos concursables. Estos recursos, es decir los subsidios ordinarios sin considerar las aportaciones extraordinarias, sólo cubren el 56.28% de las necesidades de la Universidad, por lo cual, es necesario que se continúe la búsqueda de fuentes alternas de ingresos, para que así la Institución pueda cubrir todos los requerimientos de operación y desarrollo.

El presupuesto de ingresos se ha proyectado con base en las asignaciones iniciales del subsidio Federal y Estatal, posteriormente se ha realizado una estimación de los ingresos generados por la propia Universidad en base a su comportamiento en el ejercicio inmediato anterior. Así mismo, se ha elaborado el proyecto de presupuesto de egresos estimando la asignación de los montos necesarios para cubrir las necesidades ordinarias de la Universidad, el desarrollo Institucional a través de la asignación de recursos PROSAA y sin dejar de considerar el origen de los recursos, ya que algunos casos están destinados a proyectos específicos.

I. Presupuesto de Ingresos

El proyecto de Presupuesto de Ingresos asciende a la cantidad de \$1,386,392,952 M.N. lo que representa un incremento real de \$127,179,847 M.N. con respecto a lo presupuestado para el año inmediato anterior, es decir un 10.10% adicional. El presupuesto se integra por dos grandes rubros, los ingresos propios y los ingresos por subsidios.

1. Ingresos Propios

Este rubro representa un incremento de \$14,911,799 M.N. con respecto a lo presupuestado el ejercicio anterior, es decir un 8.48% de incremento, dando un total de \$190,655,720 M.N. para el año 2005 lo que representa el 13.75% del presupuesto total. Está integrado por los siguientes conceptos:

a. Servicios Educativos:

Este renglón se integra con la cantidad de \$104,109,373 M.N. es decir, de un incremento del 3.96% con respecto a lo presupuestado en el 2004, lo que asciende a la cantidad de \$3,967,622 M.N. con respecto a lo presupuestado del año inmediato anterior y comprende los ingresos que la Universidad percibe por servicios educativos, tales como inscripciones, derechos, incorporaciones y extraordinarios.

Para tener un punto de referencia confiable, se han tomado como base de cálculo, por una parte, las cifras obtenidas en el ejercicio presupuestal de 2004 y, por la otra, el impacto del incremento de los aranceles autorizados de acuerdo con las disposiciones del H. Consejo Universitario; así como el comportamiento de la matrícula del año 2004. De igual manera, se consideraron los aumentos promedio previstos para las áreas de maestrías, especialidades y doctorados. Los demás conceptos que integran este renglón tienen un comportamiento irregular de un ejercicio a otro, por lo que se realizó una estimación promedio que sin duda se verá afectada por el comportamiento real del ejercicio.

b. Ingresos por Servicios

Estos ingresos son generados por los servicios que prestan las unidades académicas y administrativas, principalmente por propedéuticos, cursos diversos, diplomados, talleres, renta de espacios, congresos, eventos deportivos, eventos culturales, etc., y para el año 2005 se estima ascenderá a un importe total de \$76,083,847 M.N. Esto refleja un incremento de \$8,778,587 M.N. que representa el 13.04% en relación con lo presupuestado en el 2004.

Como estos ingresos no tienen un comportamiento sistemático, su estimación se efectuó tomando como base los importes obtenidos en el año 2004, agregando los montos no ejercidos en el año anterior y que se consideran saldos ejercibles para el 2005.

c. Productos del Patrimonio

Finalmente, en el renglón de rendimientos, constituido con productos provenientes de la administración de los recursos financieros de la Universidad, se considera un ingreso estimado de \$10,462,500 M.N.

Esta cantidad representa un incremento de \$2,165,590 M.N. y su estimación se realizó tomando como base el flujo de efectivo, el comportamiento de las tasas de interés en el ejercicio pasado que fue de 6.72%, los pronósticos de inflación, y la tendencia actual y futura de las tasas de interés del mercado, que para este año se estima será de 6.50% en promedio. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que puede haber una variación en la situación económica y por lo tanto en la estimación como resultado de las políticas monetarias que pudiera establecer el Gobierno Federal.

2. Ingresos por Subsidios

Por lo que se refiere al renglón de Subsidios el monto total presupuestado asciende a \$1,181,539,186 M.N., que representa un 85.22% del total del presupuesto de

ingresos, reflejando un incremento de \$186,842,298 M.N., es decir un 20.83% con respecto a lo presupuestado el ejercicio anterior.

El ingreso por subsidios se integra por dos grandes rubros, los subsidios ordinario y extraordinario, y el subsidio para desarrollo.

a. Subsidios Ordinario y Extraordinario

El subsidio ordinario por un monto de \$944,426,937 M.N. presenta un incremento del 20.83%, es decir \$162,779,128 M.N. adicionales a lo estimado en el ejercicio anterior, y está integrado por \$472,503,179 M.N. de recursos federales y por \$307,802,728 M.N. de recursos estatales, que presentan un incremento del 7.16% y 20.39% respectivamente en comparación a lo presupuestado en el ejercicio 2004.

Por lo que respecta al subsidio Estatal, el H. Congreso del Estado fija una asignación presupuestal para la Universidad. Esta asignación considera la parte que corresponde al Convenio de cofinanciamiento, así como la que atañe al subsidio de la Orquesta Sinfónica de la Universidad (OSUG), el subsidio para Radio Universidad, subsidio para los proyectos de investigación, extensión y apoyo académico que a partir del presente ejercicio serán regularizables, y una estimación para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

En cuanto al subsidio extrarordinario, para el presente ejercicio se contará con \$92,521,030 M.N. que el Gobierno Federal ha etiquetado como subsidio extraordinario y que incluye \$51,900,030 M.N. por parte de la Cámara de Diputados sujeto a la revisión del presupuesto federal por parte del Poder Judicial.

De igual forma el Estado concedió para el presente ejercicio un subsidio extraordinario por \$63,000,000 M.N. para destinarse principalmente a obras de infraestructura.

Dando cumplimiento al convenio firmado a finales del 2004 para lograr **ampliar la cobertura de servicios educacionales** de la Universidad, en el ejercicio 2005 los Gobiernos Federal y Estatal aportarán la cantidad total de \$8,600,000 M.N.

b. Subsidio para Desarrollo

El importe presupuestado en este rubro presenta un incremento de \$24,063,760 M.N., es decir, un 11.29% con respecto al presupuesto de ingresos del año 2004, dando una suma total de \$237,112,249 M.N. Cabe hacer mención que el importe fue estimado con base en los proyectos que presentan posibilidades de apoyo a investigadores por parte de CONACyT, CONCyTEG y otros organismos federales y estatales.

El subsidio para desarrollo está integrado por las estimaciones de ingresos para el año 2005 adicionando los remanentes de ejercicios anteriores. Como resultado de las políticas de gasto y comprobación del ejercicio pasado, estos saldos fueron ejercidos en mayor proporción comparada con años anteriores a 2004 y se continuará con la campaña para que el ejercicio de estos recursos responda a la temporalidad comprometida con los Gobiernos Federal y Estatal.

Los programas que integran el presupuesto para desarrollo son:

- **Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)**

En el año 2002 la Secretaría de Educación Pública estableció el “Programa Integral de Fortalecimiento Institucional” con el fin de apoyar los proyectos de desarrollo que se venían autorizando a través de FOMES. El monto asignado para el siguiente ejercicio, en apoyo a proyectos que fueron presentados a la SEP por las Dependencias de Educación Superior (DES) asciende a la cantidad \$35,530,220 M.N., lo que representa un incremento del 10.41% con respecto a la asignación del año inmediato anterior. Este monto se adiciona a los conceptos no ejercidos en el año anterior dando un total de \$74,366,837 M.N.

Es de hacer mención, que durante el ejercicio 2005 se continuará con la campaña de seguimiento para el ejercicio oportuno de los remanentes de estos proyectos, a fin de poder ser considerados por parte de la Secretaría de Educación Pública en las asignaciones futuras.

- **Programa Integral de Fortalecimiento Institucional de la Educación Media Superior (PIFIEMS)**

En este año la SEP estableció el “Programa Integral de Fortalecimiento Institucional de la Educación Media Superior” con el fin de apoyar los proyectos de desarrollo del Nivel Medio Superior, ya que hasta el año pasado no se tenía acceso a fondos similares. El monto asignado en apoyo a proyectos que fueron presentados a la SEP asciende a la cantidad \$13,986,949 M.N., importe que ascendió a casi el 100% de la solicitud en concurso de fondos.

- **Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)**

El Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) se desarrolla con fondos de la SEP, enfocados a lograr la formación y actualización del profesorado, así como la consolidación de los cuerpos académicos de las instituciones de educación superior para que sus integrantes tengan el perfil mínimo deseable y de esta manera mejorar la calidad de los servicios educativos que la Institución provee para la formación de los profesionales que la sociedad demanda. Los recursos disponibles de este programa para el presente ejercicio son de \$12,527,618 M.N. y

corresponden a montos liberados en ejercicios anteriores cuya aplicación se da a través de oficios de la SEP autorizando proyectos específicos.

- **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), está constituido con fondos de aportación conjunta que el Gobierno Federal asigna al Estado para que los administre y los destine exclusivamente al desarrollo de la infraestructura física de las Instituciones de Educación Superior. El monto autorizado en este año es de \$25,122,000 M.N., que adicionado a los saldos etiquetados de ejercicios anteriores asciende a la cantidad de \$60,341,590 M.N.

- **Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado (PIFOP)**

Con el objeto de impulsar el fortalecimiento de los programas educativos a nivel posgrado que ofrecen las Instituciones de Educación Superior y los Centros de Investigación, la SEP estableció el PIFOP en el ejercicio 2002. Para el presente ejercicio se ha estimado un apoyo de \$7,007,894 M.N., que incluye saldos no ejercidos en años anteriores.

- **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT)**

Este renglón se integra por apoyos para proyectos específicos otorgados a la Institución de los fondos mixtos CONACyT - Gobierno del Estado de Guanajuato y SEP- CONACyT; así como los importes no ejercidos de los años anteriores y que en conjunto ascienden a la cantidad de \$7,215,235 M.N.

- **Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato (CONCyTEG)**

Los recursos asignados por este organismo estatal se estiman según el número de proyectos que se aprobaron en 2004 y a los proyectos en trámite para el presente ejercicio, conceptos que en conjunto ascienden a la cantidad de \$5,879,973 M.N.

- **Otros Convenios**

Este renglón lo integran, principalmente, los montos de convenios realizados de manera puntual con diversos organismos públicos o privados, y se estiman sobre la base de su comportamiento anual y adicionados por los remanentes de ejercicios anteriores; ascienden a una estimación para el 2005 de \$7,998,382 M.N.

3. Disponibilidad

Este rubro se estima con base en los recursos que la Universidad dispone para cubrir sus necesidades y se encuentran depositados en las cuentas de la Institución como

resultado de ejercicios anteriores. Su ejercicio obedecería a la cobertura del gasto ordinario y proyectos institucionales. Este rubro se presupuestó en un nivel inferior al ejercicio anterior debido a que se ha eficientado el cumplimiento de metas institucionales y con ello, disminuído los remanentes financieros relacionados con dichas metas.

II. Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos de la Universidad se integra por 3 grandes rubros:

1. Gasto Ordinario

El gasto ordinario de la Universidad se estima en \$798,757,196 M.N. y comprende los renglones de sueldos, prestaciones, servicios y materiales. La estimación de sueldos y prestaciones se hizo con base en el importe ejercido en 2004 sumando las estimaciones de incrementos salariales y prestaciones adicionales. La estimación de servicios y materiales se realizó con base en las erogaciones del ejercicio 2004.

a. Remuneraciones Personales

En el renglón de remuneraciones al personal académico y administrativo, se estima un monto de \$744,399,094 M.N., que representa el 53.69% con respecto al presupuesto total y un incremento del 5.19% en relación a lo presupuestado el año 2004. El rubro considera los incrementos establecidos en las políticas nacionales por la Secretaría de Educación Pública y el pago ya regularizado de los impuestos reflejados en las auditorías federales, estatales y del Patronato de la Universidad, practicadas en el ejercicio 2004.

Dentro de este renglón se consideran los incrementos de plazas PROMEP del año 2004 y las correspondientes a la Nueva Oferta Educativa que se aperturó en 2004.

b. Gasto de Operación

El gasto de operación incluye servicios diversos, artículos y materiales de consumo. Se presupuesta un monto de \$54,358,102 M.N., que representa el 3.92% del presupuesto total. El monto se estimó de acuerdo con lo ejercido por las Unidades Académicas y Administrativas durante el año 2004 adicionado con el factor de inflación correspondiente estimado para el ejercicio 2005. Este monto representa un 5.44% de incremento sobre lo presupuestado en el ejercicio anterior.

2. Gasto para Desarrollo

El gasto destinado para desarrollo se realiza a través del Proyecto para la Superación Académica y Administrativa (PROSAA), los Programas Institucionales, los Programas de Unidades y Convenios con organismos. Este renglón se estima que alcance la cantidad de \$551,260,296 M.N., monto que representa un 39.76% del presupuesto total y un incremento del 22.54% con relación a lo presupuestado en el ejercicio anterior. Los programas incluidos en el gasto para desarrollo son:

a. PROSAA

Para el desarrollo de este proyecto se ha asignado un monto de \$318,807,312 M.N. que representa un incremento de \$42,334,648 M.N. es decir, un 15.31% respecto a lo presupuestado para 2004. Comprende los recursos de los proyectos autorizados por las propias academias de las unidades para el presente ejercicio, los recursos del Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), los del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), así como los montos no ejercidos del año 2004 en dichos programas; adicionalmente se incluye el apoyo extraordinario del Gobierno del Estado, que se aplicará en proyectos de infraestructura. El monto de este programa representa el 23.00% del total del presupuesto.

b. Programas Institucionales

Estos programas cuentan con un asignación de \$19,795,449 M.N. que representa el 1.43% del presupuesto total y considera los fondos destinados a programas que benefician a todas las unidades a través de acciones institucionales. Los programas cubiertos principalmente son la Orquesta Sinfónica, desarrollo de eventos deportivos y los programas de extensión y vinculación universitaria, así como la intervención en eventos académicos y de investigación interinstitucionales.

c. Programas de Unidades

Se tiene una estimación para este renglón de \$97,206,574 M.N. representando un incremento de \$ 6,469,245, es decir un 7.13% adicional a lo presupuestado para 2004. Éste se refiere a los recursos que las propias unidades académicas y administrativas generan, por lo que su ejercicio está en función directa con el origen de los mismos y su aplicación está orientada a la adquisición de libros, revistas técnicas y científicas, mobiliario y equipo diverso, la construcción o culminación de obras en proceso y complementar el gasto de operación, y representa un 7.01% del presupuesto total.

d. Convenios

Dentro de este renglón se consideran los fondos autorizados para el presente ejercicio así como los montos no ejercidos del año 2004 en estos proyectos, estos

recursos son los otorgados por FAM (Fondo de Aportaciones Múltiples), CONACyT (Consejo Nacional de la Ciencia y Tecnología), CONCyTEG (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato) y otros organismos gubernamentales, lo que asciende a \$115,450,961 M.N. y representa el 8.33% del presupuesto total.

3. Otros Programas

Los recursos destinados a programas de Previsión Social suman la cantidad de \$36,375,460 M.N. que refleja un decremento de \$15,460,538 M.N. con respecto a lo presupuestado el ejercicio anterior y que representa el 2.62% del presupuesto total.

En este renglón se consideran los recursos que la Universidad destina a cubrir los montos de las obligaciones que se derivan de las negociaciones del contrato colectivo con las dos asociaciones sindicales y para el sostenimiento de la Red Médica Universitaria.

La estimación para el año 2005 se hizo considerando el importe efectivamente erogado en el ejercicio inmediato anterior, que reflejó un gasto inferior al presupuestado debido a la optimización de recursos disponibles para la Red Médica apoyada por las aportaciones adicionales de los universitarios.

Atendiendo a la regularización de pago de contribuciones derivado de observaciones de auditorías externas con el fin de solventar posibles contingencias fiscales, en el ejercicio 2004 se consideró una provisión para el posible pago del Impuesto Sustitutivo del Crédito al Salario (ISCAS), situación por la cual la Universidad de Guanajuato llevó a cabo un juicio de amparo obteniendo un fallo favorable, por lo que no hubo la obligación de efectuar dicha erogación. Por ello, la provisión para el 2005 no considera este concepto ya que se encuentra finiquitado. A ello se debe la disminución del rubro con respecto al ejercicio 2004.

III. Distribución del Presupuesto de Gasto Ordinario

De acuerdo a las Funciones Institucionales, el presupuesto correspondiente al Gasto Ordinario para el ejercicio del año 2005, se distribuye de la siguiente manera:

1. Docencia

Para el rubro de Docencia, función sustantiva de la Universidad, se considera un 62.44% con respecto al presupuesto del Gasto Ordinario total. Ésta es la mayor participación porcentual en el presupuesto universitario, pues dicho monto asciende a \$498,725,653 M.N., lo que representa un incremento de \$12,778,784 M.N con

respecto al año anterior. Entre los programas que comprende esta función, destacan, por su participación porcentual, el de Educación Superior - Licenciatura con un 66.22% y el Educación Media Superior con un 25.68%.

2. Investigación

La tarea de investigación que lleva a cabo la Universidad constituye otra de sus funciones sustantivas. La investigación comprende generación de conocimiento, su transmisión y su difusión, dentro y fuera de la Institución. Para el presente año, se presupuesta un monto de \$123,254,053 M.N. equivalente al 15.43% del presupuesto de Gasto Ordinario.

3. Extensión Universitaria

En este renglón se estimó un monto de \$88,766,695 M.N., que equivale al 11.11% del presupuesto correspondiente al Gasto Ordinario. Estos recursos están destinados a apoyar la difusión de las actividades científicas, artísticas y culturales, que se realizan entre la comunidad universitaria y de extensión a la sociedad, así como para las actividades de Servicio Social y el Plan de Internacionalización de la Universidad.

4. Apoyo Administrativo

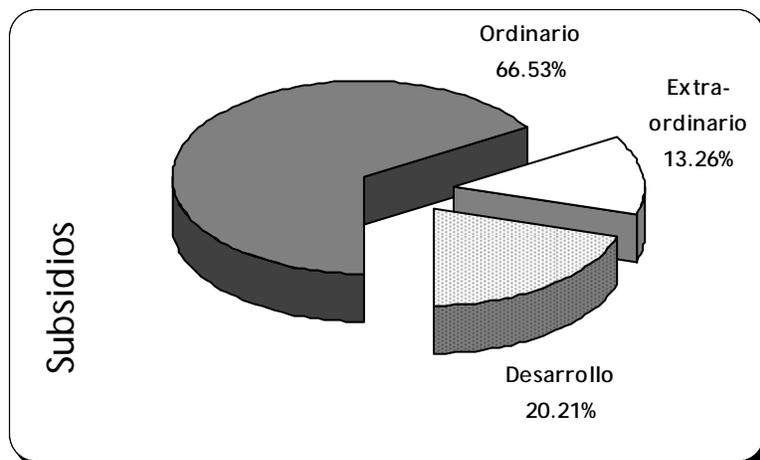
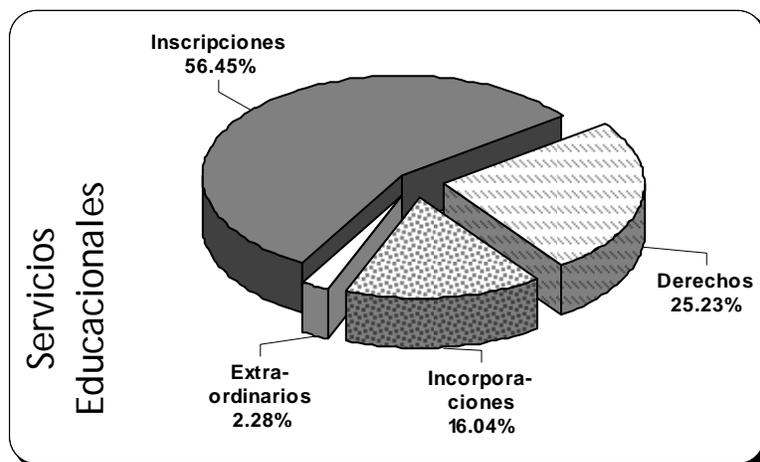
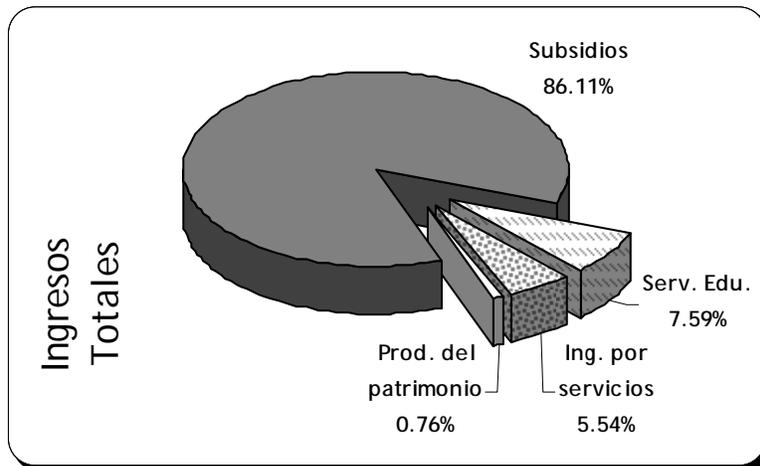
Este renglón se integra por las actividades realizadas por las áreas que apoyan el sostenimiento de las funciones sustantivas de la Universidad. Incluye, además, diversos gastos que por su propia naturaleza están inscritos dentro de esta función adjetiva, pero que tienen una aplicación e influencia directa en las funciones sustantivas de la Institución, como son el sostenimiento de la operación de la Red Médica Universitaria, el área de Servicios Generales y las áreas de desarrollo de telecomunicaciones y sistemas, adicionado por el importe destinado al cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas de las negociaciones con los Sindicatos y que se revierten en beneficio de sus agremiados. El monto presupuestado es de \$88,010,794 M.N. que equivale al 11.02% del presupuesto relacionado con Gasto Ordinario.

Proyecto de Presupuesto 2005

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2005

1	SERVICIOS EDUCACIONALES		104,109,373	7.51%
	A Inscripciones	58,768,796	56.45%	
	B Derechos	26,260,262	25.22%	
	C Incorporaciones	16,701,987	16.04%	
	D Extraordinarios	2,378,328	2.28%	
2	INGRESOS POR SERVICIOS		76,083,847	5.49%
	(de las Unidades Académicas)			
	A Servicios	76,083,847		
3	PRODUCTOS DEL PATRIMONIO		10,462,500	0.75%
	A Rendimientos	10,462,500		
	SUMA DE INGRESOS PROPIOS		190,655,720	13.75%
4	SUBSIDIOS		1,181,539,186	85.22%
	A Subsidio Ordinario y Extraordinario		944,426,937	68.12%
	Federal	472,503,179	50.03%	
	Federal extraordinario	92,521,030	9.80%	
	Estatal	307,802,728	32.59%	
	Estatal extraordinario	63,000,000	6.67%	
	Ampliación cobertura	8,600,000	0.91%	
	B Subsidio para desarrollo		237,112,249	17.10%
	Remanente PROSAA	22,369,884	9.43%	
	PIFI	74,366,837	31.36%	
	PIFIEMS	13,986,949	5.90%	
	PIFOP	7,007,894	2.96%	
	SEP	25,417,887	10.72%	
	PROMEP	12,527,618	5.28%	
	FAM	60,341,590	25.45%	
	CONACYT	7,215,235	3.04%	
	CONCYTEG	5,879,973	2.48%	
	Otros Convenios	7,998,382	3.37%	
5	DISPONIBILIDAD		14,198,046	1.02%
	Inversiones Patrimoniales		14,198,046	1.02%
	PRESUPUESTO TOTAL		1,386,392,952	100.00%

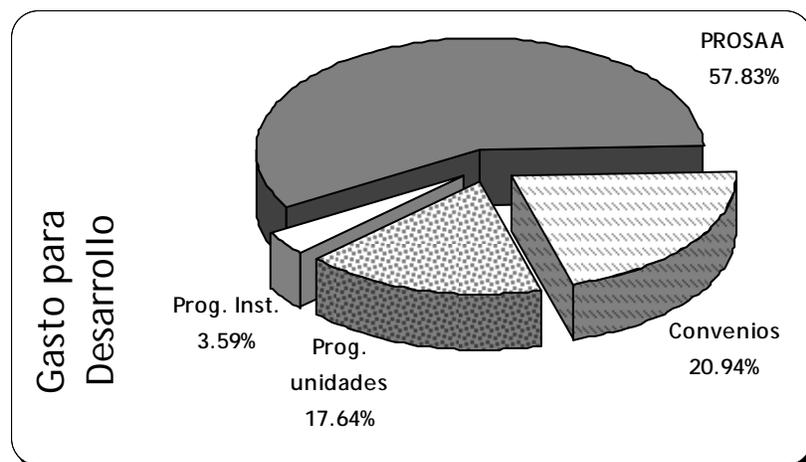
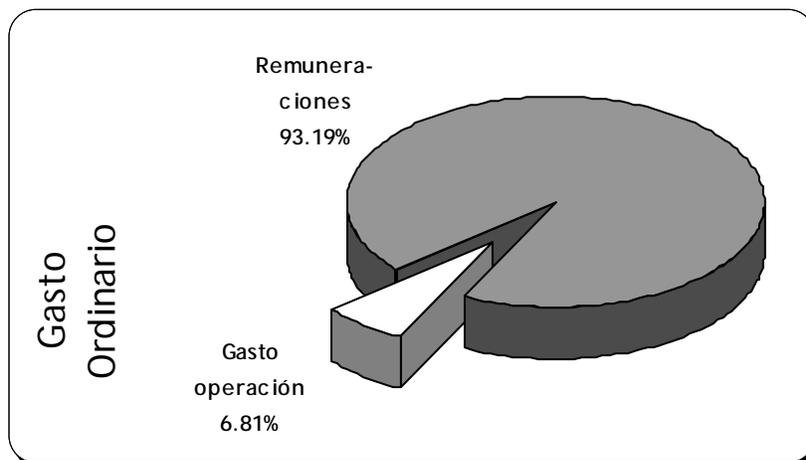
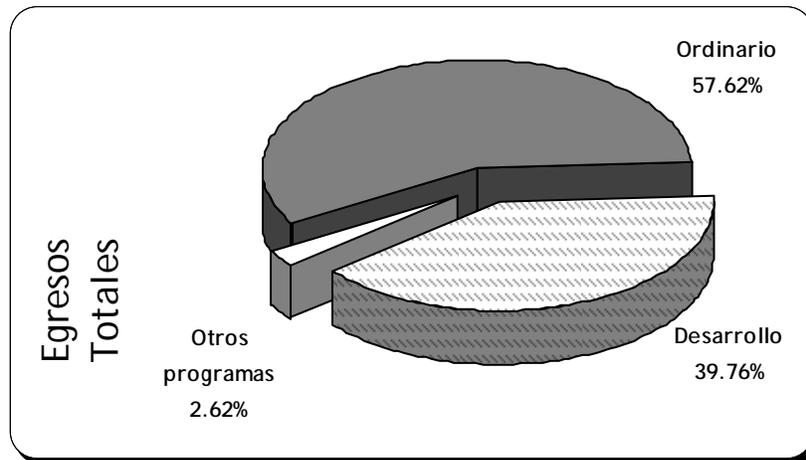
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2005



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2005

1	GASTO ORDINARIO			798,757,196	57.61%
	A Remuneraciones personales	744,399,094	93.19%		
	B Gasto de operación	54,358,102	6.81%		
2	GASTO PARA DESARROLLO			551,260,296	39.76%
	A PROSAA	318,807,312	57.83%		
	B Programas Institucionales	19,795,449	3.59%		
	C Programas de unidades	97,206,574	17.63%		
	D Convenios	115,450,961	20.94%		
3	OTROS PROGRAMAS			36,375,460	2.62%
	A Prestaciones de previsión social	36,375,460			
	PRESUPUESTO TOTAL			1,386,392,952	100.00%

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2005

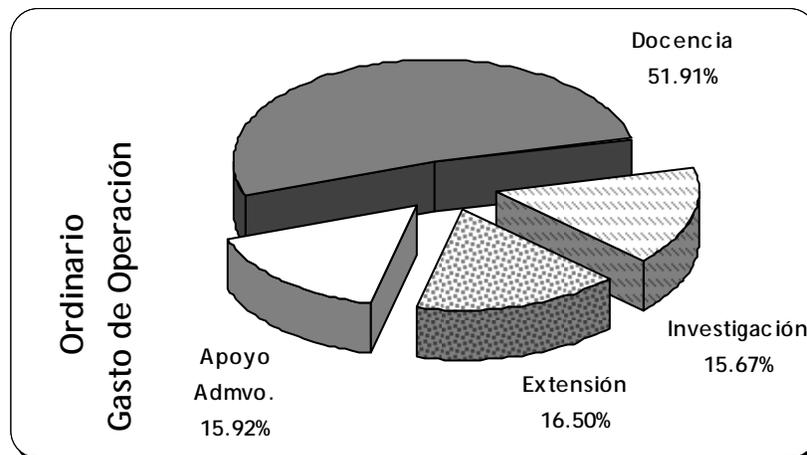
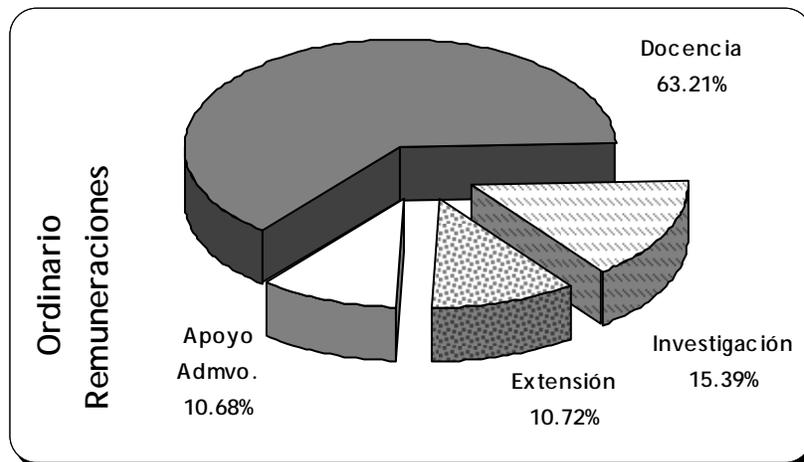
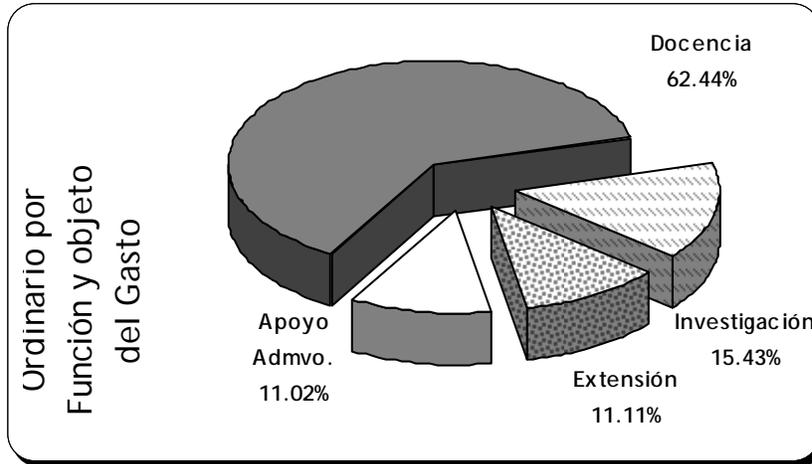


PRESUPUESTOS DE GASTO ORDINARIO 2005

Por Función y Objeto del Gasto

OBJETO DEL GASTO	FUNCIÓN				TOTAL	
	Docencia	Investigación	Extensión	Apoyo Administrativo		
Remuneraciones	470,507,198	114,601,263	79,796,844	79,493,788	744,399,094	93.19%
Gasto de Operación (Servicios y materiales)	28,218,455	8,652,790	8,969,851	8,517,006	54,358,102	6.81%
TOTAL	498,725,653	123,254,053	88,766,695	88,010,794	798,757,196	100.00%
Porcentaje de aplicación	62.44%	15.43%	11.11%	11.02%		

PRESUPUESTOS DE GASTO ORDINARIO 2005 Por Función y Objeto del Gasto

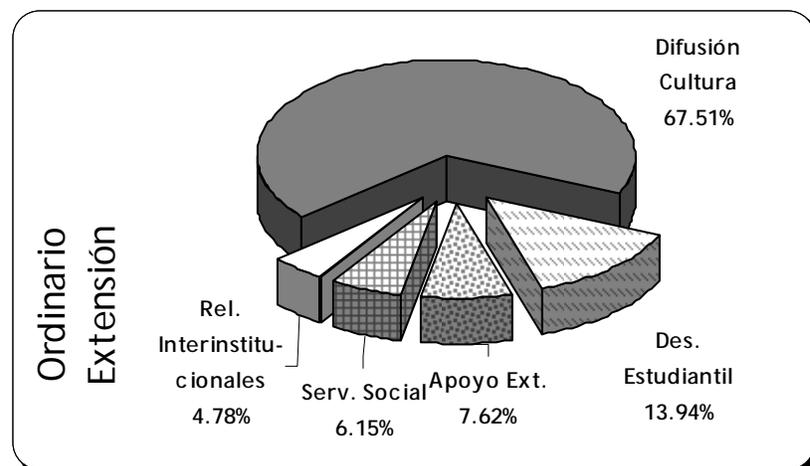
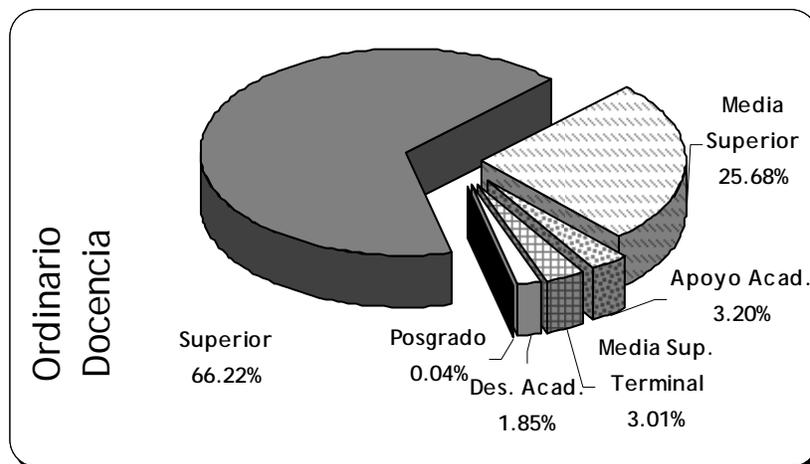
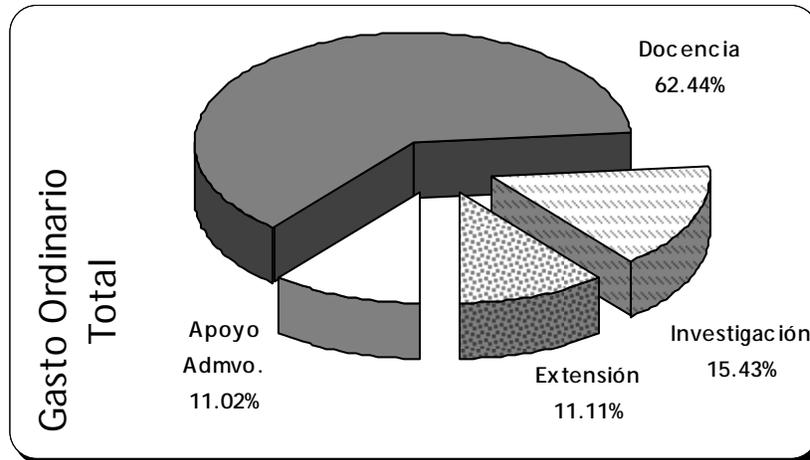


PRESUPUESTOS DE GASTO ORDINARIO 2005

Por Función - Programa

DOCENCIA		498,725,653	62.44%
A	Educación Posgrado	199,490	0.04%
B	Educación Superior	330,256,128	66.22%
C	Educación Media Superior	128,072,748	25.68%
D	Educación Media Superior Terminal	15,011,642	3.01%
F	Apoyo Académico	15,959,221	3.20%
G	Desarrollo Académico	9,226,425	1.85%
INVESTIGACIÓN		123,254,053	15.43%
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA		88,766,695	11.11%
A	Difusión de la Cultura	59,926,396	67.51%
B	Desarrollo Estudiantil	12,374,077	13.94%
C	Servicio Social	5,459,152	6.15%
D	Relaciones Interinstitucionales	4,243,048	4.78%
E	Apoyo Extensión	6,764,022	7.62%
APOYO ADMINISTRATIVO		88,010,794	11.02%
T O T A L		798,757,196	100.00%

PRESUPUESTOS DE GASTO ORDINARIO 2005 Por Función - Programa



COMPARATIVO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2005 Y 2004

	2005	2004	Variación	
1 SERVICIOS EDUCACIONALES	104,109,373	100,141,751	3,967,622	3.96%
A Inscripciones	58,768,796	58,680,199	88,597	
B Derechos	26,260,262	23,407,216	2,853,046	
C Incorporaciones	16,701,987	16,239,301	462,686	
D Extraordinarios	2,378,328	1,815,035	563,293	
2 INGRESOS POR SERVICIOS Y PRODUCTOS (DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS)	76,083,847	67,305,260	8,778,587	13.04%
A Servicios	76,083,847	67,305,260	8,778,587	
3 PRODUCTOS DEL PATRIMONIO	10,462,500	8,296,910	2,165,590	26.10%
A Rendimientos	10,462,500	8,296,910	2,165,590	
SUMA DE INGRESOS PROPIOS	190,655,720	175,743,921	14,911,799	8.48%
4 SUBSIDIOS	1,181,539,186	994,696,298	186,842,888	18.78%
A Subsidio Ordinario y Extraordinario	944,426,937	781,647,809	162,779,128	20.83%
Federal	472,503,179	440,921,164	31,582,015	
Federal extraordinario	92,521,030	0	92,521,030	
Estatal	307,802,728	255,671,132	52,131,596	
Estatal Extraord.	63,000,000	78,655,513	-15,655,513	
Ampliación cobertura	8,600,000	0	8,600,000	
Nueva Oferta Educativa	0	6,400,000	-6,400,000	
B Subsidio para desarrollo	237,112,249	213,048,489	24,063,760	11.29%
REMANENTE PROSAA	22,369,884	49,303,838	-26,933,954	
PIFI	74,366,837	57,567,043	16,799,794	
PIFIEMS	13,986,949	0	13,986,949	
PIFOP	7,007,894	11,245,433	-4,237,539	
SEP	25,417,887	19,370,436	6,047,451	
FOMES	0	721,179	-721,179	
PROMEP	12,527,618	16,761,969	-4,234,351	
FAM	60,341,590	23,700,000	36,641,590	
CONACYT	7,215,235	17,139,659	-9,924,424	
CONCYTEG	5,879,973	6,462,714	-582,741	
Otros	7,998,382	10,776,218	-2,777,836	
5 DISPONIBILIDAD	14,198,046	88,772,886	-74,574,840	
Inversiones Patrimoniales	14,198,046	88,772,886		
TOTAL	1,386,392,952	1,259,213,105	127,179,847	10.10%

COMPARATIVO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2005 Y 2004

	2005	2004	Variación	
1 GASTO ORDINARIO	798,757,196	757,524,621	41,232,575	5.44%
A Remuneraciones Personales	744,399,094	707,654,802	36,744,292	
B Gasto de Operación	54,358,102	49,869,819	4,488,283	
2 GASTO PARA DESARROLLO	551,260,296	449,852,486	101,407,810	22.54%
A PROSAA	318,807,312	276,472,664	42,334,648	
B Programas Institucionales	19,795,449	17,648,033	2,147,416	
C Programas de Unidades	97,206,574	90,737,329	6,469,245	
D Convenios	115,450,961	64,994,460	50,456,501	
3 OTROS PROGRAMAS	36,375,460	51,835,998	-15,460,538	-29.83%
A Prestaciones de Previsión Social	36,375,460	51,835,998	-15,460,538	
PRESUPUESTO TOTAL	1,386,392,952	1,259,213,105	127,179,847	10.10%

Comentarios Finales

El ejercicio 2005 se caracterizará por circunstancias nacionales que sin duda tendrán repercusiones en nuestra Universidad de manera significativa. Las políticas restrictivas y de austeridad han afectado sensiblemente los recursos destinados a la educación superior y a la investigación en los niveles federal y estatal de manera general en el país. No obstante, nuestra Institución se verá beneficiada con los incrementos de los distintos subsidios, que en términos generales representan el 20.83%, respecto a los recibidos en el año 2004. También, los otros ingresos provenientes de servicios educacionales, de los distintos productos inclusive los derivados de inversiones patrimoniales se estima aumentarán en un 8.48% en promedio respecto del año pasado. En suma, el presupuesto de ingresos consolidado para 2005 asciende a \$1,386,392,952 M.N., es decir, 10.10% más que el del ejercicio anterior.

La consolidación de la presente administración impulsará nuevos proyectos de relevancia en la vida de la Universidad. El inicio de los trabajos en la planeación y construcción de los campi en las ciudades de León y Salamanca ha sido una realidad gracias a la voluntad comprometida de los distintos niveles de gobierno con la Universidad Pública de Guanajuato; esfuerzos que serán necesarios para continuar el compromiso de abrir nuevas carreras, así como el desarrollo de la infraestructura física para lo cual se contará con los recursos extraordinarios otorgados por el Gobierno Federal y Estatal y los provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples.

La Universidad de Guanajuato atenderá sus compromisos en formación de recursos humanos, generación y difusión del conocimiento a través del gasto ordinario que se destina al pago de remuneraciones y gastos de operación por un monto de \$798,757,196 M.N., que representa un incremento del 9.53% respecto a las erogaciones reales por estos conceptos en 2004.

Para este ejercicio se ha cuidado proyectar en el renglón de gasto ordinario un incremento acorde a la inflación, a las necesidades reales de la Institución y a la cobertura de la ampliación de la oferta educativa, situación que resulta viable contando con la cooperación de las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad. Gracias a ello y a la obtención de recursos extraordinarios los cuales serán destinados a apoyar proyectos institucionales.

La gestión financiera de la Universidad de Guanajuato será efectiva no sólo por su legal y transparente aplicación de los recursos, sino también por la rendición de cuentas a la comunidad a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública. Lo será también porque se asume como una corresponsabilidad de todos los

integrantes de la comunidad universitaria: profesores, alumnos y administrativos, que con eficiencia y eficacia lograrán alcanzar las metas que se han planteado en cada uno de sus programas y de esta manera podrán obtener la acreditación de los mismos orientados a proveer una educación de calidad.